



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

**OBJETO: SERVICIO DE DISEÑO Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA PARA EL POZO ITG-X3
CODIGO DE PROCESO N° CDO-GNEE-08-15
(Primera Convocatoria)**

Fecha: Santa Cruz, 01 de septiembre de 2015
N° YPFB-RCD-CDO-003-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° **YPFB-GNCO-15/2015** de fecha 03 de agosto de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación “**SERVICIO DE DISEÑO Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA PARA EL POZO ITG-X3**” con código N° **CDO-GNEE-08-15** (Primera Convocatoria), de acuerdo al artículo inciso b) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506; cuando las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.



CTA/GTM/bmc

Lic. Carmen Torres Aguilar
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD



La fuerza que transforma Bolivia

Santa Cruz, 02 de Septiembre de 2015

CITE: YPFB-RCD-CDO-032/2015

Señor

Ing. Osman Carvajal Barahona

GERENCIA NACIONAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN - GNEE

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

Presente

REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "SERVICIO DE DISEÑO Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA PARA EL POZO ITG-X3" CODIGO: CDO-GNEE-08-15

De mi consideración:

Mediante la presente, se comunica a usted que el proceso de contratación **SERVICIO DE DISEÑO Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA PARA EL POZO ITG-X3" CODIGO: CDO-GNEE-08-15**, fue declarado desierto de acuerdo a Nota Expresa de Declaratoria Desierta N° YPFB-RCD-CDO-003-2015, de fecha 01 de septiembre de 2015 e informe N° **YPFB-GNCO-15/2015** de fecha 03 de agosto de 2015, emitido por el comité designado; en ese sentido se remite copia de la documentación antes señalada y original de la Certificación Presupuestaria Preventivo N° 152 de fecha 02 de junio de 2015 por Bs.1.000.000,00 (Un Millón 00/100 Bolivianos), para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Lic. Carmen Torrez Aguilar

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

CTA/GTM/bmc
Arch. – Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado

